



Grado en Diseño de Moda

NORMATIVA DE DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) [Curso 2023-2024]

- 1. Preámbulo y marco normativo
- 2. Matriculación de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado
- 3. Naturaleza del Trabajo de Fin de Grado
- 4. Organización y tutorías
 - 4.1. Clases preparatorias del Proyecto de la Colección de Fin de Grado
 - 4.2. Tutorías del Proyecto de la Colección de Fin de Grado
 - 4.3. Tutorías técnicas del Proyecto de la Colección de Fin de Grado
 - 4.4. Clases magistrales
- 5. Contenidos del Trabajo de Fin de Grado (TFG)
- 6. Estructura y formato de la Memoria del TFG
 - 6.1. Estructura de la Memoria del TFG
 - 6.2. Formato de presentación de la Memoria del TFG
- 7. Convocatorias del TFG
- 8. Defensa del TFG.
- 9. Evaluación, calificación y revisión del TFG.
- 10. Anexos





1. Preámbulo y marco normativo

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es obligatorio en el plan de estudios del Grado en Diseño de Moda, siendo por tanto su superación necesaria para la obtención del título.

El RD 1393/2007 regula las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de máster, y establece que en ambos casos las enseñanzas han de concluir con la elaboración y defensa de un trabajo fin de titulación (TFT), respectivamente denominados trabajo fin de grado (TFG) y trabajo fin de máster (TFM).

Con la llegada de la implementación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el TFG pasa a tener la consideración de asignatura desde el punto de vista de matrícula, docencia, evaluación y cuantificación en créditos:

- La matrícula: debe formalizarse al comienzo del curso o semestre en el que se vaya a desarrollar.
- La docencia del trabajo: mediante tutorías que permitan la supervisión, orientación y seguimiento del alumno durante el desarrollo del mismo;
- Evaluación: el alumno podrá hacer uso en cada curso de una convocatoria ordinaria y de una extraordinaria.
- Cuantificación en créditos: la carga académica del TFG corresponde a 12 ECTS.

Son aplicables, además, por estar relacionados directamente con la presenta normativa:

- La Normativa Matriculación de la UPM aprobada en Consejo de Gobierno de la UPM anualmente.
- La Normativa de Evaluación del Aprendizaje en Las Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la UPM, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de mayo de 2022, con planes de estudio adaptados al R.D. 1393/2007, derogado por el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.
- La Memoria Verificada del Grado en Diseño de Moda.

En caso de incompatibilidad, lo establecido en los anteriores documentos prevalecerá sobre lo especificado en esta normativa.

2. Matriculación de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado

La matrícula de la asignatura de TFG estará abierta en los plazos y fechas establecidas por la UPM.

Para poder matricularse del TFG los estudiantes deberán haber **superado al menos 168 ECTS** de las asignaturas hasta 3º curso conducentes al título de Grado en Diseño de Moda. En caso de no cumplir este requisito, el estudiante deberá solicitar la matriculación mediante un escrito razonado a Jefatura de Estudios (modelo **Anexo 1** descargable en la web), donde se expongan las asignaturas pendientes y la fecha de superación prevista.





3. Naturaleza del Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consistirá en la elaboración, presentación y defensa ante un tribunal universitario de un trabajo académico original, realizado individualmente, de suficiente nivel y complejidad, en el que el estudiante debe integrar los conocimientos adquiridos a través del resto de las asignaturas que ha cursado durante el Grado, a fin de incorporar de manera rigurosa los aspectos teóricos, técnicos, productivos y comunicativos propios del sector de la moda.

El TFG es un proyecto único, que se materializará en una memoria que recoja todos los aspectos (técnicos, conceptuales, escritos y de imagen principalmente) de una colección de moda.

4. Organización y tutorías

4.1. Clases preparatorias del Proyecto de Colección de Fin de Grado

En el primer semestre del curso se impartirán sesiones preparatorias obligatorias. Estas sesiones serán impartidas y evaluadas por la profesora **Ana Locking**.

Fechas: primer semestre del curso, en los meses de octubre y noviembre

4.2. Tutorías del Proyecto de Colección de Fin de Grado

En cuanto que el TFG parte de una colección de moda, cada estudiante tendrá un Director o Directora, diseñador y profesor de proyectos en el CSDMM.

Esa colección deberá desarrollarse tanto desde el punto de vista conceptual (ideas iniciales, *moodboards*, o cuadernos *research*, etc), como técnico (elección de tejidos, desarrollo de patrones, de documentos técnicos, y de técnicas de confección o definición de fases, etc), o de presentación y comercialización (dibujo de line up, estilismo, fotografía de moda, planteamiento de presentaciones o desfiles, e incluso definición de estrategias de marketing, etc).

El desarrollo del Proyecto de Colección será el núcleo del TFG. Las tutorías abarcarán los distintos aspectos del desarrollo de un proyecto de colección, que se podrá o no exhibir en el desfile de Fin de Grado.

La dirección del TFG se realizará a través de un sistema de tutorías presenciales / telemáticas (nunca más del 50% del conjunto puede ser en formato telemático), a fin de ayudar y orientar al estudiante en la elaboración de su trabajo, resolviendo las dudas que se le puedan presentar.

Fechas: las tutorías se desarrollarán a lo largo de todo el segundo semestre (del 30 de enero al 24 de mayo de 2024), dentro del horario fijado cada curso académico.

Con antelación suficiente, se solicitará a los alumnos la elección de un tutor de la Colección de Fin de Grado entre los siguientes profesores para la tutorización:

- Daniel Rabaneda.
- Ernesto Naranjo.
- Miguel Becer.
- Evangelina J. Rodríguez.
- Juan Vidal.
- Javier Zunzunegui y David Salvador.
- Ana Locking.





En interés del estudiante, cada Director o Directora tendrá un límite de estudiantes para poder dirigir, así como unos horarios definidos tanto para las tutorías presenciales como para las posibles tutorías online (nunca más del 50%).

Esos límites en el número de estudiantes buscan equilibrar los grupos, y la prioridad a la hora de elegir director vendrá determinada por:

- El expediente, nota media, de cada estudiante
- La nota media en las asignaturas de Proyectos
- La nota media del estudiante en las asignaturas impartidas por cada director en los cursos anteriores.

Las tutorías de proyecto constituyen el marco académico en el que se desarrollará la evaluación continua de la asignatura de TFG y la asistencia formará parte de esta evaluación.

4.3. Tutorías técnicas del Provecto de la Colección de Fin de Grado

A) Tutorías de Patronaje

Las tutorías de Patronaje tienen como objetivo apoyar en la búsqueda de soluciones técnicas de patronaje para la colección, en coordinación con las tutorías de Proyecto para la colección.

Fechas: las tutorías se desarrollarán desde el mes de marzo hasta la entrega de la colección.

Con antelación suficiente, se solicitará a los alumnos la elección de una tutora entre las profesoras **Pilar Cristóbal** y **Eva Portal**.

En interés del estudiante, cada tutora tendrá un límite de estudiantes para poder dirigir, así como unos horarios definidos tanto para las tutorías presenciales como para las posibles tutorías online (nunca más del 50%).

Esos límites en el número de estudiantes buscan equilibrar los grupos, y la prioridad a la hora de elegir director vendrá determinada por:

- El expediente, nota media, de cada estudiante
- La nota media en las asignaturas de Patronaje.
- La nota media del estudiante en las asignaturas impartidas por cada tutora en los cursos anteriores.

B) Tutorías de Producción/Montaje

Las tutorías de Producción/Montaje tienen como objetivo mejorar las soluciones técnicas de producción y montaje, en coordinación con las tutorías de Proyecto.

Fechas: las tutorías se desarrollarán desde el mes de abril hasta la entrega de la colección.

Con la antelación suficiente, se solicitará a los alumnos la elección de una tutora entre las profesoras **Ana Ibáñez** e **Isabel de Antón**.

En interés del estudiante, cada tutora tendrá un límite de estudiantes para poder dirigir, así como unos horarios definidos tanto para las tutorías presenciales como para las posibles tutorías online (nunca más del 50%).

Esos límites en el número de estudiantes buscan equilibrar los grupos, y la prioridad a la





hora de elegir director vendrá determinada por:

- El expediente, nota media, de cada estudiante
- La nota media en las asignaturas de Producción.
- La nota media del estudiante en las asignaturas impartidas por cada tutora en los cursos anteriores.

4.4. Clases magistrales

El profesor **Pedro Mansilla** ofrecerá apoyo opcional y específico en comunicación, crítica y sociología de la moda, en horario fijado durante el segundo semestre.

Fechas: las clases magistrales se impartirán durante los meses de febrero y marzo.

5. Contenidos del Trabajo de Fin de Grado (TFG)

La **Colección de Fin de grado** estará definida por un *line up* completo de la propuesta y materializada en al menos cinco looks completos.

La Memoria escrita del TFG deberá constar de los siguientes contenidos mínimos:

- 1. **Explicación Gráfica de la Colección**: Se debe incluir una sección visual que presente de manera clara y atractiva la colección de moda. Esto puede incluir el cuaderno research, el portfolio, los figurines, entre otros.
- 2. Explicación Escrita de la Colección: La memoria debe contener una exposición detallada y escrita de la colección de moda. Esto implica describir el concepto creativo detrás de la colección, la inspiración, los materiales utilizados, la paleta de colores y cualquier otro aspecto relevante que contribuya a la comprensión de la propuesta.
- 3. **Desarrollo Técnico**: Se espera que la memoria incluya una sección dedicada al desarrollo técnico de la colección. Esto puede abarcar patrones, confección, técnicas de costura, detalles de diseño y cualquier aspecto relacionado con la producción de las prendas. Puede ser útil incluir fichas de patrones, estudio y encajado de la marcada, fichas técnicas, lista de fases, cálculo del escandallo y etiquetado, entre otros
- 4. **Identidad de marca y Comercialización**: La memoria debe abordar cómo se planea llevar la colección al mercado y crear una identidad de marca sólida. El aspecto comercial de la colección, puede incluir estrategias de marketing, posicionamiento en el mercado, público objetivo y propuestas de promoción.
- 5. **Sostenibilidad**: Todos los TFG deberán incluir un apartado de Sostenibilidad, donde el estudiante reflexione y explique de qué forma y en qué medida la colección minimiza su impacto ambiental y social a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, desde la producción hasta el final de la vida útil de las prendas (producción de la fibra / tejido, diseño, producción, distribución, uso y fin de vida del producto).

Entre los aspectos a tener en cuenta para que una colección de moda sea sostenible están, por ejemplo:

- Selección de materiales sostenibles (ecológicos y/o reciclados).
- Procesos de producción éticos y responsables, respetando los derechos laborales de los trabajadores, la igualdad de género y la diversidad cultural, así como minimizando la contaminación ambiental.





- Procesos de producción eficientes que reduzcan el uso de recursos y la generación de residuos.
- Durabilidad de las prendas.
- Cambios estacionales reducidos para evitar la sobreproducción y la obsolescencia.
- Transparencia a la hora de proporcionar información clara y accesible sobre las prácticas de producción y materiales utilizados.
- Fin del ciclo de vida de la prenda: reutilización, reciclaje, *upcycling*, compostaje, etc.

Cada apartado del TFG deberá iniciarse con un párrafo explicativo que justifique y describa los criterios elegidos y el proceso de desarrollo del proyecto de colección. Se valorarán la autonomía y las decisiones de diseño del estudiante, acordes con el tema y los condicionantes técnicos.

Todos y cada uno de estos elementos son esenciales para una memoria completa y bien documentada sobre una colección de moda.

IMPORTANTE: los apartados descritos son obligatorios y, si bien estas pautas pueden determinar el índice del trabajo, se trata de una relación de <u>contenidos mínimos</u>, que cada estudiante podrá estructurar y organizar de manera personal.

6. Estructura y formato de la Memoria del TFG

6.1. Estructura de la Memoria del TFG

La memoria escrita del TFG deberá contar con:

- **Portada** según la plantilla disponible para descarga en la web del centro.
- Un **indice paginado.**
- Una **Introducción** que exponga de forma breve el contenido del TFG, teniendo en cuenta que una de sus funciones es despertar en el lector el interés por su lectura. Debe dar respuesta a cuáles son los objetivos del trabajo, cómo se ha abordado el proyecto y los resultados del trabajo.
- Unas **Conclusiones finales**, que recogerán las principales aportaciones del trabajo. Es el momento de determinar, por ejemplo, si se han dado respuesta a los objetivos planteados, si la metodología ha sido la idónea, o si se han resuelto los problemas planteados a priori.
- **Bibliografía**: un listado completo de las referencias bibliográficas, recursos electrónicos o de cualquier otro tipo de fuente que se hayan consultado para realizar el TFG; así como la autoría y procedencia de todos los elementos gráficos utilizados en el trabajo.

6.2. Formato de presentación de la Memoria del TFG

La memoria escrita se presentará como un documento impreso único, debidamente encuadernado y entregado dentro de una caja archivadora de proyectos de formato normalizado, tamaño A4 (33 x 25 cm). En el frente y lomo de la caja deberán figurar los datos identificativos del trabajo: Título, Autor, Fecha de entrega, Curso académico, Grado, Centro y Universidad.

Dentro de estas indicaciones, **se valorará la originalidad** en la presentación, la maquetación y el formato desarrollados.





7. Convocatorias del TFG

La entrega y evaluación de los TFG estará sujeta a dos convocatorias:

- Convocatoria ordinaria: junio-julio
- Convocatoria extraordinaria: septiembre.

Las fechas de entrega y defensa de las memorias de TFG se comunicarán a los estudiantes con la suficiente antelación.

El estudiante deberá depositar la **Memoria impresa** en Secretaría académica, para su custodia y examen por parte del tribunal evaluador.

Además, deberá enviar una **versión digital de la Memoria en archivo pdf** por correo electrónico a la Secretaría académica (secretaria estudios.csdmm@upm.es) y a la Coordinación la grado (diego.prieto.lopez@fundisma.upm.es).

8. Defensa del TFG

La presentación del TFG no podrá realizarse hasta que el estudiante no se haya **matriculado del total de los 240 ECTS** necesarios para completar los estudios conducentes al título de Grado en Diseño de Moda. En caso de no cumplir este requisito, el estudiante deberá solicitar la presentación del TFG mediante un escrito razonado a Jefatura de Estudios (modelo **Anexo 2** descargable en la web del centro), donde se expongan las asignaturas pendientes de matriculación, la fecha de superación prevista y los motivos aducidos.

La defensa pública del Trabajo Fin de Grado se hará ante un **Tribunal evaluador** y tendrá una duración máxima de 15 minutos. La exposición deberá realizarse con apoyo de una presentación multimedia (tipo *power point* o similar) y las prendas de la colección deberán exponerse sobre maniquíes (<u>al menos dos *outfits*</u>).

El Tribunal evaluador del Trabajo Fin de Grado estará compuesto por entre tres y cinco miembros, bajo la presidencia del Director del CSDMM o persona en quien delegue. Para asegurar la imparcialidad, los tutores que hayan apoyado a un estudiante en la elaboración de su TFG, deberán abstenerse en su evaluación si formasen parte del tribunal.

El Tribunal podrá establecer las condiciones de defensa en función de las circunstancias y el número de alumnos presentados.

9. Evaluación, calificación y revisión del TFG

EVALUACIÓN: Una vez concluidas las sesiones de defensa de los trabajos, el Tribunal evaluador del Trabajo de Fin de Grado valorará la demostración de las competencias adquiridas y la obtención de los resultados. De acuerdo a la memoria de verificación del Grado, la evaluación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Parámetros de evaluación	Porcentaje
Clases preparatorias obligatorias	10%
Evaluación continua del Proyecto de colección	25%
Evaluación de la Memoria escrita	50%
Presentación ante el Tribunal	15%
CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO	100%





CALIFICACIÓN: El Tribunal procederá a calificar los trabajos, rellenando la preacta de defensa correspondiente, con detalle de cada una de las calificaciones que la originan. Las calificaciones podrán ser:

- Suspenso SS (o-4)
- Apto AP (5 6)
- Notable- NT (7 8)
- Sobresaliente SB (9 10)
- Matrícula de Honor MdH¹

La calificación del TFG no podrá confirmarse hasta que el estudiante haya **superado al menos los 228 ECTS restantes** necesarios para completar los estudios conducentes al título de Grado en Diseño de Moda. En este sentido:

- En caso de haber superado la evaluación continua, se podrá conservar su calificación durante un curso académico. Esta excepción y cualquiera del mismo tipo se hará siempre dentro del marco de la normativa UPM.
- En caso de haber realizado y superado la presentación del TFG, se podrá conservar su calificación durante un curso académico. Esta excepción y cualquiera del mismo tipo se hará siempre dentro del marco de la normativa LIPM
- En ambos casos, si las calificaciones pendientes se extienden al siguiente curso, el estudiante deberá renovar la matrícula UPM del TFG. No será necesario formalizar una nueva matrícula CSDMM, a menos que se requieran nuevas tutorías.

REVISIÓN: En el caso de no estar conforme con la calificación obtenida, el alumno podrá solicitar revisión de la misma siguiendo el procedimiento de revisión que establece la normativa de evaluación de la Universidad para el resto de asignaturas. Una vez concluido el proceso de revisión, los miembros del Tribunal de la Asignatura procederán a firmar el acta con las calificaciones finales.

10. Anexos

Los Anexos **MENCIONADOS** en la presente normativa están publicados en la página web del centro y pueden descargarse en el <u>este enlace</u>.

¹ El Tribunal evaluador podrá proponer las Matrículas de Honor que estime convenientes, atendiendo al nivel global de la clase y de acuerdo a la normativa UPM, según la cual la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los y las estudiantes matriculados/as en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".